

## **¿Por qué la Soberanía Alimentaria en la constitución Boliviana?**

La Vía Campesina (movimiento campesino mundial de hombres y mujeres rurales) desde 1996 ha venido discutiendo el principio de Soberanía Alimentaria y actualmente la define como *"La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a producir sus propios alimentos y a organizar la producción alimentaria y el consumo de acuerdo con las necesidades de las comunidades locales otorgando prioridad a la producción y el consumo de productos locales domésticos"*.

Con este principio, Vía Campesina participó en el Seminario Internacional "La alimentación es un derecho de todos y todas", realizada el 19 de Abril en Sucre y organizado por la Asociación de Instituciones de Promoción y Educación.

Para Vía Campesina, el que la sociedad Boliviana esté interesada en analizar, discutir e integrar en su nueva constitución el principio de Soberanía Alimentaria reviste una gran importancia ya que estará dando carácter constitucional al derecho que tiene todo hombre y mujer para tener acceso a los recursos para poder producir sus propios alimentos, mantener su cultura productiva y preservar su cultura alimenticia y sobre todo su soberanía nacional.

Pero no bastará que quede plasmada en la nueva constitución, que se dicten nuevas leyes o que se le de rango ministerial a alguna dependencia gubernamental, hará falta voluntad política del Estado para que se profundice una verdadera reforma agraria integral y genuina, que se rescate y valore nuestra semilla criolla por lo que no se debe permitir la introducción de semillas genéticamente modificadas, se debe apoyar la cultura productiva de los pequeños y medianos productores por lo que hay que luchar contra el monocultivismo que solo destrucción ambiental y de la salud humana está dejando en el campo, hay que garantizar mercado a los productos campesinos e indígenas pero a través de un mercado justo y entre los pueblos, pero sobre todo hay que poner al hombre y a la mujer en el centro del desarrollo por lo que hay que brindar los servicios de salud, educación y sobre todo una alimentación sana y adecuada.

A todo lo anterior hay que agregar el elemento principal, el pueblo o la sociedad, no se debe esperar todo del Estado, hay que contribuir y la mejor manera de hacerla es defendiendo nuestra soberanía nacional a través de la soberanía alimentaria. Como productores hay que valorizar, rescatar y preservar la cultura productiva de nuestros ancestros, no se trata de estar en contra de la tecnología se trata de hacer uso primero de nuestro conocimiento y nuestros recursos y como consumidores hay que

demandar el suministro de alimentos producidos en armonía con la naturaleza y en nuestro propio territorio ya que eso es que lo único que nos puede garantizar una alimentación sana y adecuada.

Si en la próxima constitución de Bolivia se introduce, se asume y se pone en práctica la Soberanía Alimentaria no solo logrará su soberanía nacional sino que estará dando ejemplo al mundo de que otro mundo es posible.

por Lic. Ramiro Téllez M., Vía Campesina Centroamérica.

International Operative Secretariat

La Via Campesina